

PROYECTO DE LEY

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



DECRETA:

ARTICULO UNICO: Se abroga la Ley No. 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con sustitución de Importaciones".

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de revisión.

Es dado en la Sala de la Cámara de Senadores, a losdías del mes de del año dos mil veintiuno.

